GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2013 "LICENCIAS BACKUP CA ARCserve SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE VERSIONES VUE" ID 258.346.

En la ciudad de Asunción, a los DIECINUEVE días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRECE, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2013 "LICENCIAS BACKUP CA ARCserve SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE VERSIONES VUE" - I.D. Nº 258346**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 19/11/2013.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **ING. CELSO BAREIRO**, representante de la Dirección General – VUE.
2. **SR. SANTIAGO AQUINO**, representante de la Dirección de Informática.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

PRIMERO: **Se da lectura al Documento que forma parte del llamado:** LA CARTA DE INVITACIÓN ESTANDAR, ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 201/2013 cuyo monto asciende a Gs. 36.500.000 (guaraníes treinta y seis millones quinientos mil) para el Ejercicio Fiscal 2013 y que la misma corresponde al PAC Institucional Nº 258346,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 04/2013, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 19 de Noviembre de 2013 a las 09:30 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: ***ONE S.A.***, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1	*ONE S.A.*	Gs. 35.609.157.-

Nelson Florentín
Abogado

Santiago Aquino

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres con una oferta, basándose en lo establecido en el artículo Nº 33 de la ley 2051/03, que en su Inc. a) manifiesta ***..."el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".***

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado con las documentaciones presentadas al momento de la apertura.

CUARTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	*ONE S.A.*
a) Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2.	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta:	Cumple
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al Formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 91/2010	Cumple

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa ***ONE S.A.*** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

SEXTO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

1- No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se verifica la oferta presentada por la empresa ***ONE S.A.***, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Nelson Florentín
Abogado

Santiago Aquino

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comité de Evaluación

Verificada la planilla de especificaciones técnicas así como los documentos presentados, se observa que lo ofertado **cumple** con las especificaciones técnicas y las documentaciones requeridas por la convocante como así de las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	ONE S.A.
Anexo B) punto 12 Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: Carta de Representación Exclusiva en Paraguay.	CUMPLE

ONE S.A.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO
1	*1 (un) CA ARCserve Backup for Windows – 1 Year Enterprise Maintenance Renewal*
2	*2 (dos) CA ARCserve Backup for Linux Agent for Oracle – 1 Year Enterprise Maintenance Renewal*
3	*4 (cuatro) CA ARCserve Backup Client Agent for Linux – 1 Year Enterprise Maintenance Renewal*
4	*1 (un) CA ARCserve Backup for Windows VM Agent per Host License - Maintenance Renewal 1 Year Enterprise Maintenance Renewal*
5	*1 (un) CA ARCserve Backup for Linux Agent for Oracle – 1 Year Enterprise Maintenance Renewal*
6	*2 (dos) CA ARCserve Backup Client Agent for Linux - Maintenance Renewal – 1 Year Enterprise Maintenance Renewal*

OCTAVO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, verificando que la oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y basándose en lo establecido en el artículo Nº 33 de la ley 2051/03, que en su Inc. a), **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2013 "LICENCIAS BACKUP CA ARCserve SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE VERSIONES VUE" – I.D. Nº 258346 según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO
ONE S.A.	Total	35.609.157.-

Son guaraníes: Treinta y Cinco Millones Seiscientos Nueve Mil Ciento Cincuenta y Siete.----------

---

Nadia Florentín
Abogado

Santiago Aquino

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comité de Evaluación

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Ing. CELSO BAREIRO
Dirección General - VUE

Sr. SANTIAGO AQUINO
Dirección de Informática

Abog. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales